NIT. 900.821.628-8

San juan de Urabá
19 de Junio del 2026

Sr. CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO
GERENTE EICE EDURHA SAN JUAN DE URABA.

Referencia: Contrato No. EICE-036-2025

Objeto: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE LA VÍA DE ACCESO DEL CORREGIMIENTO DE BELÉN, MUNICIPIO DE San Juan de Urabá, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

ASUNTO: Solicitud de reinicio del Contrato No. EICE-036-2025

Cordial saludo:

En mi calidad de contratista del Contrato No. EICE-036-2025, me permito solicitar formalmente el reinicio de la ejecución contractual, teniendo en cuenta que las circunstancias que dieron lugar a la suspensión temporal del contrato han sido superadas, permitiendo nuevamente el desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual.

Como es de su conocimiento, mediante comunicación de fecha 16 de marzo de 2026 se solicitó la suspensión temporal del contrato debido a las afectaciones ocasionadas por eventos hidrometeorológicos que impactaron significativamente la infraestructura vial y logística necesaria para la ejecución del proyecto.

Actualmente, luego de las intervenciones realizadas en los corredores de acceso y la normalización progresiva de las condiciones operativas de la zona, se evidencia una recuperación de la transitabilidad y del suministro de materiales e insumos requeridos para la ejecución de las obras, circunstancias que permiten retomar las actividades constructivas en condiciones adecuadas de seguridad, calidad y operatividad.

En consecuencia, respetuosamente solicito:

1. Autorizar el reinicio del Contrato No. EICE-036-2025 a partir de la fecha que determine la entidad contratante.
2. Suscribir el acta de reinicio correspondiente, dejando constancia de la terminación de las causas que motivaron la suspensión.
3. Adelantar las actuaciones administrativas que resulten necesarias para garantizar la adecuada continuidad y culminación del proyecto.

Manifestamos nuestra disposición para continuar con la ejecución de las actividades contratadas y cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, garantizando la calidad técnica de las obras y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Atentamente,

jorge iván pelaez s.

JORGE IVAN PELAEZ SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NIT -900821698-8
VDA EL UNO CONTADOR 581720
crearfuturodarien@gmail.com
305 4791920
Turbo-Antioquia